



REGLAMENTO INTERNO

Estas reglas buscan asegurar la tranquilidad, limpieza y seguridad de nuestros huéspedes en LOFT LAS FUENTES, por lo que cada uno de los huéspedes deberá atender las indicaciones del presente reglamento y, por ende:

1. Asegurarse de cerrar bien la puerta al salir de su Loft y de la propiedad en general (Puerta Loft, Puerta ingreso peatonal y Portón).
- 2.- Toda persona que se hospede en Loft Las Fuentes, está obligada a IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE con la administración.
3. Queda prohibido encender velas, incienso, fogatas, utilizar calentadores o cualquier elemento que genere fuego.
4. La administración, cuando se considere pertinente, tiene la libertad de ingresar al Loft a fin de asegurarse del buen funcionamiento, limpieza, uso adecuado y seguridad de este.
5. Toda persona que, por su comportamiento o negligencia ponga en peligro el equilibrio del ambiente de Loft Las Fuentes, podrá ser invitado a retirarse de la propiedad lo más rápido posible.
6. El huésped no podrá recibir al interior del Loft en el que se hospeda o en la propiedad, ningún tipo de visitas, tampoco podrán venir a disfrutar los servicios personas distintas de las que han realizado el registro.
7. Se deberá moderar el volumen durante todo el día procurando la paz en los espacios compartidos, a partir de las 22:00 horas en dentro de las habitaciones se debe moderar el volumen acústico. En los espacios de uso compartido, aunque sea sólo una persona quien lo pida, se deben apagar las luces y respetar el silencio; respetando también el silencio nocturno en los pasillos, escaleras y espacios compartidos. A partir de las 23:00 horas el silencio deberá ser absoluto.
8. Se deberá evitar cualquier comportamiento inapropiado, lenguaje violento o cualquier comunicación o contacto que perjudique o moleste al resto de huéspedes o a los trabajadores que laboran dentro de Loft Las Fuentes.
9. Queda prohibida la realización de celebraciones o fiestas dentro de la propiedad.
10. Está prohibido fumar dentro de los Loft, así como el consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas tanto como su contenido aparentemente sin uso. Al no respetar y fumar dentro del Loft, tendrá que pagar una multa de US\$250.00 por cada habitación que sea necesario desodorizar. Pagos de este tipo se realizan inmediatamente en transferencia o en efectivo.
- 11.- Se podrá negar los servicios cuando el huésped se presente en estado de ebriedad, bajo la influencia de drogas, estupefacientes, o cuando se pretenda dar uso distinto al de servicio de hospedaje.
- 12.- El uso que deberá hacerse de los muebles, ropa de cama y otros objetos de servicio, será racional y moderado, cuidando de ellos debidamente. Todo huésped al salir de su Loft, tiene la obligación de dejar cerradas las puertas, ventanas, llaves de agua, así como devolver las llaves de su habitación al encargado en recepción.
13. En caso de dañar/ensuciar el Loft o el mobiliario de estos, es el responsable de la reservación quien paga por el o los daños ocasionados, el monto de compensación es definido por la gravedad y cantidad de daños. Pagos de este tipo se realizan inmediatamente, en transferencia o en efectivo.
14. En Loft Las Fuentes, se asume el compromiso con la protección del medio ambiente y la naturaleza. Por ello se deberá evitar el derroche o utilización desproporcionada de los servicios, así como reducir el consumo de agua y energía eléctrica; por lo que todos los ocupantes de los Loft, deben evitar dejar encendido o conectado cualquier tipo de aparato eléctrico o llaves de agua abiertas.

15. Si el Huésped trae equipos eléctricos propios de alto consumo (no son de alto consumo cargadores de celular, computadoras, radiograbadoras o secadoras), antes de su conexión a la red eléctrica es necesaria la autorización por parte de la administración.
16. La disponibilidad de los Loft está restringida exclusivamente a fines de alojamiento y hospedaje.
17. La administración no responde por los robos y deterioros de los bienes propiedad y depositados por los huéspedes dentro de los Loft, ni de los daños ocasionados por fuerza mayor.
- 18.- La administración no se hace responsable por objetos o valores olvidados o extraviados en las instalaciones. Los objetos o valores olvidados por algún huésped en Loft Las Fuentes, quedarán en custodia por un término de 30 días naturales, concluido este periodo y al no haber reclamación alguna, serán desechados.
19. El huésped respetará y no dispondrán de ningún objeto que sea propiedad del inmueble, en caso de hacerlo tiene la obligación de reponerlo o pagar el monto de reposición.
20. Todo ocupante en Loft Las Fuentes, deberá velar por el orden en general y cuidar las instalaciones, muebles y enseres puestos al servicio individual y colectivo.
21. Cualquier daño o desperfecto deberá ser reportado inmediatamente con el personal en turno.
22. Todos los huéspedes respetarán la decoración del Loft y de las áreas comunes. No está permitido clavar ni pegar objetos en las paredes ni hacer modificación alguna, el equipamiento de cada Loft deberá ser conservado en perfecto estado, queda estrictamente prohibido trasladar elementos fuera del Loft, hacia las áreas comunes o de una habitación a otra.
23. Este reglamento debe de ser respetado en todo momento por todos los huéspedes de Loft Las Fuentes, de lo contrario se verán obligados a abandonar el inmueble.
- 24.-Si algún huésped se enfermara, la administración podrá llamar un médico para que lo atienda con cargo a cuenta del huésped y podrá ser atendido dentro de su Loft. Si la enfermedad fuera contagiosa, el huésped deberá ser trasladado por su cuenta al lugar que más le convenga de manera inmediata a fin de evitar el contagio con el resto de los huéspedes de Loft Las Fuentes.
- 25.- Todos los huéspedes deben leer, comprender y respetar las disposiciones contenidas en el presente reglamento una vez aceptado e ingresado al inmueble, ningún huésped podrá aducir desconocimiento de estas.
26. A la entrada y entrega del Loft se entregará un duplicado de llaves (entrada a la propiedad y habitación), en caso de pérdida o extravío tendrá un costo adicional por reposición. El monto de reposición de llaves o juego completo de llaves quedará sujeto a consideración de la administración.
27. Cuando un huésped haga uso del estacionamiento, debe colocar su automóvil en el espacio asignado. El establecimiento no se hace responsable de daños parciales o totales del vehículo ni de objetos dejados en su interior. Cualquier vehículo que no fuere de los huéspedes registrados será removido del estacionamiento.
28. La habitación vence (Checkout) a las 11:00hrs con un tiempo de tolerancia de máximo 30 minutos (11:30). La reservación puede ser extendida únicamente con mínimo 24hrs antes de su vencimiento, realizando la renovación con la administración de Loft Las Fuentes y respetando la disponibilidad de la habitación para su renovación. El pago del uso del Loft será siempre por adelantado.
29. La violación de cualquiera de las condiciones es motivo suficiente para el desalojo inmediato, haciendo el ajuste económico respectivo (de ser el caso) y sin perjuicio alguno para la administración de Loft Las Fuentes.